



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo  
Estratégico de los Recursos  
Naturales

Dirección General de  
Diversidad Biológica

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la consolidación del Mar de Grau”

SEGUNDA

ACTA R.O. 1-2016

**PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO TÉCNICO DE BIOSEGURIDAD  
COMISIÓN NACIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

28/04/2016 – 09:00 hrs.

Sala Nogales - Ministerio del Ambiente.

**AGENDA**

- Revisión de la notificación del CDB del 1 de diciembre de 2015: "Presentación de información solicitada en la decisión BS-VIII/12 sobre Evaluación de Gestión de Riesgos".
- Revisión de la notificación del CDB del 14 de enero de 2016: "Presentación de información solicitada en la decisión sobre uso confinado (Artículo 6 del PCB)".
- Revisión de documentos sobre biología sintética a ser tratados en el SBSTTA (27/04/2016).
- Avance de informe para la ratificación del Protocolo de Nagoya - Kuala Lumpur.
- Priorización de documentos a revisar.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

- Siendo las 09:15 horas y con la presencia de los representantes del MINAM, CONVEAGRO, IMNB, SANIPES, INIA, SERFOR, PRODUCE, SPDA y ASPEC, se dio inicio a la reunión.
- Se tiene plazo hasta el 31 de mayo para presentar información sobre requerimientos en evaluación y gestión de riesgos. Las principales carencias son en temas de capacitación y en directrices objetivas para la evaluación de riesgos. De acuerdo al INIA, la estructura de fondo es la misma dividida en cuatro componentes en los distintos países: formulación de hipótesis, revisión de información, identificación de los problemas y toma de decisión.
- El MINAM sugiere que sea la secretaría del PCB genere una guía con criterios objetivos para evitar que se generen sesgos en los evaluadores.
- Con relación al uso confinado, el PCB deja a potestad del país realizar evaluaciones de riesgos en base a su normativa nacional. En nuestro caso sí se regula.
- El INIA indica que en el RISBA se está considerando el tema del uso confinado a través de directivas técnicas. Además recalca que en el tema de peces los sistemas de confinamiento deben ser mucho más estrictos.
- El MINAM dio alcances generales sobre las aplicaciones de la biología sintética y sus alcances dentro del marco del CDB y el PCB.
- El MINAM aclara que no se ha llevado posición nacional, pues esta se genera en el seno del GTB. La posición que sea definida en este GTB será llevada a la COP de fin de año.
- El MINAM informa que se está iniciando las gestiones para la organización de un conversatorio nacional sobre biología sintética.
- Se ha expresado en la sala que debe primar el enfoque precautorio para cuestiones de la biología sintética.
- El MINAM informa sobre la solicitud de la Secretaría del Protocolo respecto a un taller sobre detección e identificación de OVM en México. Para ello se realizará la consulta al Secretariado para ver la posibilidad de participación de más de un especialista por cada país.
- Con relación a la ratificación del Protocolo de Nagoya - Kuala Lumpur, el MINAM ha elaborado un informe en función a toda la información recabada de los últimos años en los cuales se vio el tema. Dicho informe será socializado con el GTB para su revisión, que luego será elevado a la CONADIB quien se encargará de remitirlo oficialmente a los distintos sectores involucrados.
- El Ing. Manuel Sigüeñas, coordinador del proyecto IMNB, presentó la propuesta de una nueva fase del proyecto IMNB, el cual se enfocará en fortalecer las capacidades nacionales en control y vigilancia de OVM en centros de origen y de diversidad. El GTB acogió favorablemente la propuesta presentada.
- SPDA opina que también debe empezar a considerarse los nuevos avances en la ciencia como la biología sintética con fines de regulación, como parte de esta nueva fase del proyecto.
- CONVEAGRO propone que el grupo que viene trabajando en la CMA se mantenga después



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la consolidación del Mar de Grau”

del cambio de gobierno.

- El coordinador del proyecto IMNB ha tomado en consideración los aportes surgidos en la sesión, como el tema de las consideraciones socioeconómicas.

**ACUERDOS**

- Aprobar la presente acta.
- Se remitirá al secretariado del PCB las necesidades en capacitaciones, especialmente del sector salud, para evaluación y gestión de riesgos de OVM.
- Se informará al secretariado del PCB que el país cuenta con conocimientos básicos sobre uso confinado y ciertas propuestas de guías y lineamientos internos.
- MINAM enviará la propuesta de guía para el uso confinado que ha elaborado a los miembros del GTB.
- MINAM remitirá toda la información disponible sobre biología sintética, especialmente la generada por el CDB, a los miembros del GTB.
- El MINAM consultará a la secretaria del CDB sobre la participación de más de un participante en el Taller sobre Detección e Identificación de OVM. En caso de ser posible pero con financiamiento propio, el proyecto IMNB podría solventar dichos gastos.
- El MINAM socializará el informe que ha elaborado respecto a la ratificación del Protocolo de Nagoya - Kuala Lumpur a los miembros del GTB.

**FIRMA DE ASISTENTES**

Flora Luna ASPEC	Luis Málaga CONVEAGRO
Jorge Alcántara INIA	Dino Delgado SPDA
Yeny Aquino INIA	Elba Prieto PRODUCE
Julio Frisancho SANIPES	Jael Odar SERFOR
Dora Pariona MINAM	David Castro MINAM
Manuel Sigueñas IMNB	